

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE

402.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 18 de febrero de 2005, acordó la "Aprobación de la modificación del artículo 5 de las "Normas para la concesión de subvenciones para atender desplazamientos de equipos y deportistas melillenses", en el sentido de incluir en el mismo, como segundo párrafo, el texto siguiente: "No obstante, aquellas entidades que así lo necesiten, podrán solicitar de la Viceconsejería de Deporte información estimativa sobre la subvención que les pudiera corresponder para la actividad proyectada, que se facilitará antes de realizar la misma."

Melilla 28 de febrero de 2005.

La Secretaria Técnica Acctal.

P.A. Pilar Cabo León.

PROYECTO MELILLA S.A.

403.- El Consejo de Dirección de Proyecto Melilla, S.A., en su reunión celebrada el 16 de Febrero de 2005, acordó la aprobación de las siguientes subvenciones máximas, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma en el marco del P.O.I. del F.S.E. 2000-2006 (BOME Extraordinario 27 de 7/11/00), con cargo a la partida presupuestaria de Proyecto Melilla, S.A. en su anualidad 2005:

Exp., 2005/0001 Entidad, PROMESA, Denominación del Plan, Refuerzo Ordenanzas Escuela Negocios, Subvención, 9.154,74 €

Exp., 2005/0002, Entidad, PROMESA, Denominación del Plan, Refuerzo mantenimiento pagina web, Subvención, 11.935,86 €

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

El Secretario. J. Eduardo Gallardo Zambrana.

PROYECTO MELILLA S.A.

404.- El Consejo de Dirección de Proyecto Melilla, S.A., en su reunión celebrada el 16 de Febrero de 2005, acordó la aprobación de las siguientes subvenciones máximas, a tenor de lo dispuesto en la Convocatoria para la realización de acciones de formación obligatoria para la obtención de la marca

"Melilla Calidad" el marco del P .O.I. del F.S.E. 2000-2006 (BOME Extraordinario 27 de 7/11/00), con cargo a la partida presupuestaria de Proyecto Melilla, S.A. en su anualidad 2005:

Exp., 2005/0001, Entidad, Confederación de Empresarios de Melilla, Subvención 75.000 €

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

El Secretario. J. Eduardo Gallardo Zambrana.

PROYECTO MELILLA S.A.

405.- El Consejo de Dirección de Proyecto Melilla, S.A., en su reunión celebrada el 16 de Febrero de 2005, acordó la aprobación de las siguientes subvenciones máximas, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma en el marco del P.O.I. del F.S.E. 2000-2006 (BOME Extraordinario 27 de 7/11/00), con cargo a la partida presupuestaria de Proyecto Melilla, S.A. en su anualidad 2005:

Exp., 2005/0001, Entidad, Cruz Roja, Denominación del Curso, Aux. Enfermería salud mental y toxicomanías I, Subvención, 16.475,00 €

Exp., 2005/0002, Entidad, Cruz Roja, Denominación del Curso, Aux. Enfermería salud mental y toxicomanías II, Subvención, 16.475,00 €

Exp., 2005/0003, Entidad, Academia Vetonia, Denominación del Curso, Técnico Audiovisuales I, Subvención, 20.050,00 €

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

El Secretario. J. Eduardo Gallardo Zambrana.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA SECRETARÍA GENERAL ACUERDO DE INICIACIÓN

406.- Vista la denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta Ciudad, contra D. Omar Mimon Mohamed, titular del D.N.I. / N.I.E. X-00875583-L y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se